

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26971 *ÁREA QUATRO ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMAGINESPACIOS ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la entidad "ÁREA QUATRO ARQUITECTOS, S.L.P." adoptó por unanimidad con fecha 30 de junio de 2012 la fusión con "IMAGINESPACIOS ARQUITECTOS, S.L.P.", mediante la absorción de ésta última por la primera, en virtud de la modalidad especial prevista en los artículos 42 y 49.1 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Área Quatro Arquitectos, S.L.P." y Secretario del Consejo de Administración de "Imaginespacios Arquitectos, S.L.P.", Emilio Pérez Pinto.

ID: A120068028-1